

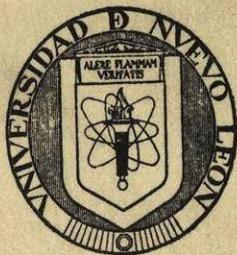
HUMANITAS

ANUARIO DEL CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS

22



FONDO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

1981

más seria e importante de la mujer al considerarla sobre todo la fuente de energía y de alimento para el individuo humano; así no es LA FEMINA, LA HEMBRA, LA MUJER, la que engendra o da a luz; sino sobre todo y antes que nada la que da alimento a los géneros (sexos) de su misma especie.

EVOLUCION DE LA REVOLUCION

ANTONIO POMPA Y POMPA

Sinfonía heroica en tres movimientos:
Emancipación - Reforma - Revolución.

Evolución en el caso que nos va a ocupar, debe ser entendida, no como la teoría general de la evolución, como cuadro fundamental de las investigaciones biológicas, sino como el conjunto de postulados filosóficos, políticos, económicos y sociales que provocaron concatenadas circunstancias que tienen en la evolución el impulso, la dinámica de una realidad en movimiento y el proceso ininterrumpido del postulado general esencial que la genera.

La evolución, en otros términos, nos dice Abbagnano, es una doctrina metafísica, que concierne a la realidad como un todo, y aun cuando se valga a veces de la hipótesis y de los resultados de la teoría biológica de la evolución, su tesis va mucho más allá de lo que cualquier teoría científica puede legítimamente hacer válido. En este sentido, el evolucionismo ha sido tomado como esquema fundamental de muchas metafísicas, ya sean materialistas o espiritualistas.

El rasgo fundamental que estas metafísicas disciernen en la evolución, es el *progreso*. Para ellas, *evolución* significa esencialmente progreso. Así lo fue para Herbert Spencer, que inició la serie de las metafísicas evolucionistas con un ensayo publicado en 1857 con el título de *Progreso*. El progreso reviste, según Spencer, todos los aspectos de la realidad, 'ya se trate dice en el citado ensayo del desarrollo de la Sociedad, del gobierno, de la industria, del comercio, del lenguaje, de la literatura, de la ciencia o del arte, siempre en el fondo de todo progreso está la misma evolución, que va de lo simple a lo complejo a través de sucesivas diferenciaciones'.

Herbert Spencer en los *Primeros principios* preconiza que "La evolución es una integración de materia y una disposición de movimiento concomitante, en que la materia pasa de una homogeneidad indefinida e incoherente a una

heterogeneidad definida y coherente y durante la cual el movimiento conservado se somete a una transformación paralela”.

Este postulado de Spencer, seguramente sugerido por el proceso de la evolución biológica que parece ir desde la ameba, a los organismos superiores, tiene el sentido de optimismo y de progreso, un progreso necesario y exigente, que en el hombre tiende a la perfección y a la felicidad. *Progreso universal, necesario* como lo concibe Ardigó, basado en la idea-fuerza como sustrato de esa evolución, como lo preconiza también Alfred Fouillée.

Dentro de este contexto entendemos a la Revolución, a la Revolución mexicana, no como la violenta y rápida destrucción de regímenes políticos, que eso es accidental, a veces condenable, a veces tolerable, casi nunca razonable sino como cambio, transformación, sustitución de estructuras, a veces con sentido radical, de instituciones culturales, políticas, sociales, económicas o de otra índole, en la comunidad mexicana.

Dentro de este contexto también, analizaremos, aun cuando sea someramente, el devenir histórico mexicano, su génesis, su proceso de integración en el mestizaje, su crisis de conciencia, los orígenes de su subdesarrollo cultural, su enorme potencial dentro del concepto de la cultura universal, y todo equilibrio que nos dé la raíz y la razón de que haya gestado esa sinfonía heroica y a veces aparentemente trágica de la Revolución Mexicana, en sus tres movimientos; el allegro de la *Emancipación*, el andante o adagio de la *Reforma* y el Scherzo de la *Revolución*; Sinfonía que no puede tener un tiempo final por ser la *Evolución, Revolución permanente*, aunque este concepto choque un tanto a algunos sociólogos. El proceso de *evolución-revolución* se extiende a toda la realidad del universo, por lo mismo se extiende también a la realidad histórica; es decir, el proceso de la Historia no es más que una parte del proceso universal. De otra manera diremos que la *Idea* es la que promueve la realidad histórica misma, concepto que encontramos claramente en Hegel.

Si seguimos con Hegel el desarrollo del proceso histórico, encontraremos muchos aspectos que nos llevan a la concepción de un evolucionismo histórico, y dentro de ese evolucionismo un postulado constante y por ello continuo en el hombre y en la sociedad, el de la *Libertad*.

He allí la piedra angular, la base y fundamento del fenómeno histórico denominado la Revolución Mexicana.

Mucho se ha discutido acerca del tema del mexicano y de lo mexicano que en síntesis es la simbiosis del concepto de lo universal, por el mestizaje, más que somático, cultural, que le da la categoría de un auténtico ecumenismo en su expresión esencial.

Al mexicano nada le es ajeno, ha recibido mensajes de todas las expresiones, de todos los horizontes de la Cultura universal, allí su legado es múltiple y variado, su riqueza, imponderable; pero a la vez, por ello ha sido difícil el proceso de aglutinación y de síntesis, por ello hay dos méxicos y a veces varios méxicos, que a la vez fomenta el regionalismo y provoca esa manifiesta crisis de conciencia histórica y de integración nacional.

Ello explica sociológicamente su lucha permanente por su unidad en la libertad, en los diferentes ángulos del humanismo mexicano.

La historia de la dominación española en México, nuestro medioevo, a pesar de su empeño por crear una nueva estructura que desplazara al mundo antiguo, el prehispánico, sólo consiguió sentar las bases de un pueblo nuevo, mestizo, el mexicano, que unido al criollo, que no es más que otra modalidad del mestizaje, sentaron las bases de ese pueblo nuevo que no es el conquistado ni el conquistador, sino la simbiosis de ambos, y con estos elementos empieza, desde el siglo XVI, la lucha por la libertad.

El estado español en México, trató de constituir una estructura social, desde el siglo XVI, que reposara sobre la convivencia de dos grandes comunidades étnicas y culturales —repúblicas en terminología de la época— constituidas por los españoles y por los indígenas de México; acerca del antagonismo de sus respectivos intereses, no es necesario poner énfasis a lo que hay que sumar otra comunidad importante, la de los negros, nutrida con el tráfico negrero desde el mismo siglo XVI.

Así indígenas de México y Negros, en formas seguramente, más o menos pasivas, estarían presentes en el subsecuente proceso de estructuración social, correspondiendo a los españoles como dominadores, dar la tónica a la nueva estructura social; esta circunstancia permitió a la república de los españoles, como conquistadores, formar una casta noble y superior respecto a negros y nativos de México, que originó el planteamiento de los prolegómenos de la lucha por la Libertad.

La denominada *República de Indios*, trajo como consecuencia la destrucción del orden social prehispánico; por ello es fundamental el interés de estudiar, para comprender, lo que significó la vida de los indígenas de México bajo el régimen español y las instituciones que vinieron a configurar a la nueva Sociedad. Allí es cuando se produce la fase inicial y más dramática del choque de pueblos y del proceso de interculturación, inevitable por la diferencia de mentalidad, lengua, cultura y economía.

Las *Indias* en la Monarquía española, dentro del ímpetu político y espiritual, quedaron incorporadas al vasto y complejo sistema político denominado *Monarquía Universal Española*, o de otro modo, Imperio español, estado que

según el Derecho castellano estaba constituido por dos elementos fundamentales, el reino o comunidad y la Corona que lo regía; y México quedó como el reino de Granada al ser conquistado a los musulmanes.

El impacto del Estado español en México trajo entre sus consecuencias el delinear una personalidad cultural indiana con los trasplantes y primeros mestizajes en el siglo XVI, en tanto que en el XVII empiezan variedades culturales diferentes, que en el siglo XVIII plasman en arquitectura, literatura, ideas y acciones que definen la esquemática mexicana con su problemática estructural dentro de la Monarquía Universal Española, lo que planteaba dentro de la dinámica una urgente transformación.

Si estudiamos la estratigrafía de nuestra cultura, hallamos que partimos del tronco exuberante de Erasmo de Rotterdam, de Juan Luis Vives y de Tomás Moro cuya savia canalización Juan de Zumárraga, Francisco Cervantes de Salazar y Vasco de Quiroga, quienes unidos a la figura real y simbólica de Quetzalcoatl dan la tetralogía que fundamenta la expresión de nuestro horizonte cultural.

Más tarde aparecen Feijóo y Montenegro, Juan Bautista Tosca y Henrique Flores quienes robustecen los postulados que estructuran la concepción de lo mexicano, dentro de la corriente de la Modernidad, que preconiza los postulados de autonomía, autodeterminación y libertad.

Feijóo con su *Teatro Crítico* y sus *Cartas eruditas* renovó la mentalidad escolástica por la ciencia y la filosofía modernas, de acuerdo con los propósitos de Bacon, pero tuvo mayor influencia en México que el de Descartes, Locke, Fontenelle y ni Newton tuvo tanta influencia como la actitud feijoniana, que orientó y dio cauce a la interpretación de las actividades propias del hombre de México, cuyas esencias canalizadas por los métodos de la Modernidad, dieron ese pensamiento nuevo que llevó a la concepción de autonomía al hombre de México, cuyas características le hicieron diferente del indígena y del español, en conciencia de su dinámica de integración.

Esta corriente de la Modernidad fue la que inquietó a nuestra Sor Juana, A Sigüenza y Góngora, a Díaz de Gamarra, a Clavijero, a Alegre, a Campoy, Márquez y demás pensadores que al igual que Eguiara y Eguren dieron tónica y madurez al hombre nuevo, como Alzate, Bartolache, Hidalgo y Morelos, y llevaron a las lindes de la libertad, un tanto o un mucho quebrantada por la intromisión de intereses extranjeros, económicos, políticos o ideológicos.

Así, después de esta introducción o preludeo, se inicia el *allegro* de esta sinfonía heroica y a veces trágica de la Revolución Mexicana que de una resistencia pasiva con episodios activos esporádicos pasó a la lucha armada

y violenta por la libertad, en el episodio de la guerra de emancipación del régimen español.

Once años duró esta gesta por la libertad, que significó a la vez, con causas endógenas y exógenas el desmembramiento del Imperio Español, dentro de múltiples acechanzas de potencias del exterior.

Lograda la desvinculación del Imperio español, tras la etapa trisecular (S. XVI-S. XIX), entra en liquidación como sistema político, económico, jurídico, social, etc., al abrir el mexicano una nueva etapa en la segunda fase de la lucha por su libertad, *La Reforma*, que apunta en el movimiento de Ayutla.

El mexicano con una conciencia que tendía a la mayoría de edad se lanzó a cauces más autónomos, hacia una postura más definida de soberanía, libertad e independencia dentro de la corriente cuyo movimiento recibió tónica del liberalismo europeo y cuyas raíces mexicanas aparecen ya francas en nuestro siglo XVIII, de modo manifiesto en la corriente de la Modernidad y más atrás, desde los prolegómenos del Renacimiento.

Esta nueva postura en el mexicano surgió en su fase liberal, como algo destinado a reestructurarlo en un mundo nuevo en actitud de superación. ¿Y por qué hablamos de una nueva postura del mexicano? ¿Por qué hablamos de un mundo nuevo? Nos dice Laski en el *Liberalismo europeo*, porque lo han hecho los descubrimientos geográficos; la ruina de la economía feudal, el establecimiento de nuevas iglesias que no reconocen ya la supremacía de Roma; la revolución científica que trastorna y transforma las perspectivas mentales; el volumen creciente de los inventos técnicos que es causa de nuevas riquezas; y aumentos de la población; el progreso de la imprenta tipográfica con su inevitable consecuencia sobre los ensanches de la Cultura; de lo que hace una teoría política (Maquiavelo) que funda la investigación del problema social en la relación del hombre con el hombre y ya no en la relación del hombre con Dios. Y este mundo nuevo que nuestros ilustrados del siglo XVIII empezaron a perfilar con categoría; para México tomó una fisonomía más propia al perfilarse la etapa de la Reforma. El movimiento de la Reforma no fue para la supresión del régimen que presidía el general López de Santa Anna, sino que preconizó crear una nueva estructura para México desde el punto de vista jurídico, político, social y económico. No se pretendió cambiar un gobierno por otro, sino establecer un nuevo orden constitucional, establecer la "igualdad republicana" mediante la abolición de privilegios, el establecimiento de una república representativa y popular que por su naturaleza abolía los privilegios clasistas, marginando a la vez la significación del clero católico en la preeminencia que tuvo dentro del Estado

español en México, al reivindicar el estado liberal el principio de la soberanía en la nueva estructura nacional; de allí la explicación de las Leyes de Reforma, creando formalmente la separación de la iglesia y el Estado, a la vez quedaban también dentro de la doctrina y normas del sistema liberal, reconocimiento a las garantías individuales, y de esta manera, implantando esta nueva doctrina y sistema, se liquidaba en principio el medioevo mexicano ante el renacimiento de la etapa del Estado Moderno y Contemporáneo. Y tras nueva lucha por la libertad y el progreso que concluye en movimiento armado, queda implantada una nueva corriente ideológica: el *Positivismo*. El 16 de septiembre de 1867, un hombre llamado Gabino Barreda pronunciaba en la ciudad de Guanajuato una oración cívica. Este mismo hombre era llamado el mismo año por don Benito Juárez para formar parte de la comisión encargada de redactar un plan de reorganización educativa, así lo asienta Agustín Aragón y León en su *Ensayo* del positivismo en México; esta comisión contaba además con Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Francisco Díaz Covarrubias y Eulalio M. Ortega, y el día 2 de diciembre del mismo 1867 se daba a la publicidad la ley que orientaba y reglamentaba la instrucción en México, desde la primaria, hasta la profesional, pasando por la *preparatoria*.

Esta ley estaba fundamentada en el *Positivismo*, doctrina que Barreda obtuvo de Augusto Comte, con quien le llevó Pedro Contreras Elizalde, y esta doctrina dio tónica a la pretendida nueva estructura que se le daría a México, entre protestas y debates de quienes optaban por otras doctrinas filosóficas, mas el Positivismo orientó al Estado mexicano desde el régimen del Presidente Juárez hasta el del Presidente Díaz, dentro del liberalismo económico, político, jurídico y social, y aún religioso, pues fue la oportunidad para que se propagase libremente el protestantismo, muy particularmente las iglesias metodista y bautista. De esta manera el mexicano en su dinámica prosiguió en búsqueda del progreso y de la libertad con asechanzas e inquietudes aún en la primera etapa del liberalismo y en la prolongada del porfirismo; hay que ver la prensa y la literatura panfletaria de la época.

En conclusión: el liberalismo mexicano tiene raíz europea y fisonomía que le modelaron los pensadores mexicanos, desde la etapa de la Ilustración que preparó el advenimiento de la doctrina positiva, en la que el Presidente Juárez polarizó y llevó a término el planteamiento, y sentó las bases para una nueva estructura del Estado mexicano, dentro de la gran revolución filosófica del siglo XVIII, actualizada en el Siglo XIX con enfoque hacia la doctrina positiva.

Así concluye el segundo tiempo de esta sinfonía heroica, el andante o adagio de la Reforma.

La historia de la Revolución Mexicana en su tercer período, es en demasía apasionante, su estudio presenta múltiples y variados problemas, su investigación insuficiente y llena de discrepancias ideológicas, faltan testimonios fehacientes de los hechos y en los que hay, en buena parte, palpitan pasiones que distorsionan la realidad de los acontecidos.

Este tercer movimiento que se vino gestando merced a los problemas sociales y políticos que se originaron en el Porfiriato, hizo que una nueva generación con espíritu de libertad y progreso y franca dialéctica, que es lógica en movimiento, asombrada por el panorama de la República, volviera sus ojos a los hombres de la Reforma —nos dice Florencio Barrera Fuentes— revisara sus principios y se arrojara a la lucha inspirada por sus ideales. Primero, con un jacobinismo ultramontano; luego, encaminando sus pasos a la reforma social.

En los mismos días, y originado por un discurso del Obispo Ignacio Montes de Oca y Obregón pronunciado en París, los liberales de San Luis Potosí lanzaron un manifiesto a la Nación pidiendo la organización de Clubes liberales que impidieran infracciones a las Leyes de Reforma, muy particularmente por el clero católico, así como que fueran propagadas las ideas y los principios liberales. En forma un tanto sincronizada aparece *Regeneración* de los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón y Ernesto L. Arnoux y esta circunstancia hizo el principio de la lucha violenta de la tercera etapa de la Revolución.

Una nueva corriente ideológica aparece en el devenir mexicano, planteada desde 1850 en el manifiesto del Partido de los Puros, por D. Ponciano Arriaga en el artículo 7, que propuso fuera expedida una *Ley agraria* que arreglara la propiedad territorial y diera por resultado la cómoda división y adquisición de ésta; por su parte los magonistas, particularmente Ricardo dio franca orientación, primero socialista y después anarquista a la etapa precursora de la Revolución Mexicana.

La parte histórica de esta etapa, de 1908 a 1910, hizo que el movimiento maderista encontrara terreno propicio a pesar de la contrarrevolución y los altibajos de la lucha de todos conocida, hasta la consolidación de la Constitución política promulgada en 1917 con franca orientación socialista, en transición de la etapa liberal.

La mayor parte de los ideales políticos, como el de la justicia, la libertad, el progreso, el régimen constitucional y el respeto al derecho nos dice George H. Sabinés comenzaron con la reflexión de los pensadores griegos acerca de las instituciones de la ciudad-estado; antes, quizás lo pensaron otros hombres.

Pero en la larga historia de nuestro devenir mexicano, ésta fue, ha sido y será un anhelo aún insatisfecho, por ello esta sinfonía heroica y trágica, no concluye con el scherzo de la tercera etapa de la Revolución, sino que prosigue y proseguirá dado que la dinámica de su evolución es una *revolución permanente* en las aspiraciones del mexicano.

mental, física de la otra parte contratante sea viajero, sea transportista o car- gador es la de satisfacer el precio estipulado que por lo común y hábito cuenta que el servicio prestado por el transportista tiene la condición de ser- vicio público, está determinado mediante tarifas uniformes establecidas o

EL TRANSPORTE AEREO GRATUITO

Por: ENRIQUE MAPELLI

SUMARIO:

1. EL PRECIO COMO CONDICION ESENCIAL DEL CONTRATO DE TRANSPORTE.
2. EL TRANSPORTE GRATUITO.
3. LA CAUSA EN EL TRANSPORTE GRATUITO.
4. RESPONSABILIDAD DEL PORTEADOR EN EL TRANSPORTE GRATUITO.
5. CONCLUSIONES.

1. *El Precio como Condición Esencial del Contrato de Transporte*

AL CONTRATO DE transporte aéreo se le ha asignado con unanimidad y como una de las notas distintivas que integran su naturaleza y concepto, el de ser un contrato bilateral. En virtud del mismo, una de las partes, el porteador, se obliga, dentro del marco de una serie de condiciones preestablecidas, a prestar un servicio normalmente de traslación de un punto a otro o desde un punto al mismo lugar, mediante precio.¹ Es decir que la obligación funda-

¹ "Podemos definir el contrato de transporte aéreo como aquél mediante el cual una persona denominada transportista conviene con otra que llamaremos usuario, en trasladar de un lugar a otro en una aeronave y por vía aérea, a una determinada persona o cosa con arreglo a las condiciones estipuladas entre ambas partes". Luis Tapia Salinas, "Curso de Derecho Aeronáutico", Bosch, Casa Editorial, Barcelona 1980, pág. 294.

"Hay contrato de transporte aéreo cuando una parte se obliga a trasladar, en aeronave y por vía aérea, de un lugar a otro o a otros, a personas o cosas y, en este último caso, a entregarlas al destinatario, y la otra parte a pagar un precio por ese traslado".